

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias al 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de diciembre próximo, en las Oficinas de este Banco, Paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas. 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Código valor: 00027003.

Vencimiento: 1 de diciembre de 1985.

	Número de Cédulas
Del número 103.071 al número 105.800, ambos inclusive.....	2.210
Total.....	2.210

Cédulas. 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Código valor: 00027004.

Vencimiento: 1 de diciembre de 1985.

	Número de Cédulas
Del número 162 al número 256, ambos inclusive.....	74
Del número 30.253 al número 30.934, ambos inclusive.....	570
Total.....	644

Madrid, 2 de septiembre de 1985.-El Secretario general.-12.619-E (63623).

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

XXI emisión de bonos de Caja simples de 16 de octubre de 1985

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Padilla, número 17, con un capital social de 7.000.470.668 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado y cuyo objeto social es el propio de los Bancos industriales y de negocios, ha acordado la emisión de bonos de Caja cuyas características se indican.

Denominación y cuantía: la emisión se denomina XXI emisión de bonos de Caja simples del Banco Occidental, de 16 de octubre de 1985, por un importe total de 1.000 millones de pesetas, ampliables a 3.000 millones y representada por 100.000 bonos al portador, 300.000 en caso de ampliación, de 10.000 pesetas, cada uno de ellos, que podrán agruparse en títulos múltiples.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha acordado señalar la del 16 de octubre de 1985 como fecha de lanzamiento para esta emisión. El plazo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 19 de julio de 1978 será del 16 de octubre al 8 de noviembre de 1985.

Transcurrido el período de suscripción abierta sin que se cubriera la totalidad de la emisión, quedará prorrogado automáticamente el período de suscripción de la misma hasta su total cobertura. No obstante, el Banco Occidental se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción.

La emisión será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor con desembolso total en el acto de la suscripción, pudiendo suscribirse los bonos emitidos en las oficinas del Banco Occidental y del Banco de Vizcaya.

Intereses: 11 por 100 de interés anual, pagadero por trimestres vencidos. El primer pago de intereses se efectuará el 1 de enero de 1986 y comprenderá los intereses devengados desde la fecha de cierre del período de «suscripción abierta», o desde la fecha de desembolso del importe de la suscripción, si fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 1985. Los pagos posteriores de intereses se efectuarán por trimestres naturales, realizándose los días primeros de abril, julio, octubre y enero de cada año. Y un último cupón proporcional que se abonará en fecha de amortización. El tipo de interés tiene carácter variable y se determinará mediante la reducción en 5 puntos el tipo de interés preferencial declarado público por el Banco Occidental para las operaciones de préstamo y de crédito a tres años (fijado en el momento de acordarse la emisión en el 16 por 100), y cuyo tipo preferencial viene regulado en el punto 2.º de la Orden de 17 de enero de 1981.

En el caso de que la variación del tipo de interés preferencial se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

El tipo de interés que resulte por aplicación del diferencial para las operaciones de préstamo y de crédito a tres años, declarado público por el Banco emisor cuando este tipo de interés sufra modificación, se aplicará de forma automática, siendo el devengo de intereses a este nuevo tipo desde el primer día del trimestre natural siguiente al de entrada en vigor de la modificación del tipo preferencial referido.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, los titulares de los bonos de esta emisión dispondrán de un plazo de diez días naturales (a contar desde el primer día del trimestre natural, en el que se aplique el nuevo tipo de interés), para exigir del Banco emisor el reembolso anticipado de los bonos. Tal reembolso deberá ser efectuado a la par, dentro del primer mes del trimestre natural de que se trate. Los intereses correspondientes a los días del nuevo trimestre, transcurridos hasta la fecha de adquisición de los bonos por parte del Banco, serán liquidados en la misma fecha del reembolso de los bonos y al tipo de interés más favorable, aplicado en el trimestre anterior.

El «Banco Occidental, Sociedad Anónima», publicará en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de amplia difusión de Madrid el nuevo tipo de interés.

Amortización: Se efectuará a la par y por la totalidad el 8 de noviembre de 1988.

El «Banco Occidental, Sociedad Anónima», se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión.

Garantías: La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la entidad emisora.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en la suscripción, amortización y transmisión onerosa por actos inter vivos de estos bonos.

Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, respecto a la adquisición por herencia, legado o donación, siempre que los bonos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento o donación.

Deducción por inversiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistente en deducir de la cuota de este Impuesto el 15 por 100 de la inversión efectuada en estos bonos, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por la Ley 50/1984, de 30 de diciembre.

A este fin, se solicitará la admisión de estos títulos a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid.

Otros beneficios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las entidades de seguros privados, de las entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Sindicato de Bonistas: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión. Se designa para el cargo de Comisario a don Juan Manuel Osorio García, domiciliado en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 80, a reserva de su ratificación en la primera asamblea que se celebre por dicho Sindicato.

Folleto de emisión: La presente emisión se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980, Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982 y demás disposiciones complementarias, por lo que la emisión y el folleto de la misma han sido autorizados por el Banco de España y por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Existen ejemplares del citado folleto a disposición del público en el domicilio social de la Entidad y en sus sucursales, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.-15.715-C (64880).

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por el Banco de Bilbao:

Albacete: Números 5.081.979, 5.095.743, 5.095.748 y 5.100.463.

Almería: Número 6.787.825.
Barcelona: Números 1.756.836, 2.924.621, 6.945.602, 7.103.565 y 7.115.769.

Burgos: Números 5.814.609 y 6.695.334.
Cartagena: Número 7.126.927.

Castellón: Números 5.473.167, 5.755.834 y 6.396.822.

Elche: Números 1.584.146, 2.427.461, 3.304.977, 3.996.816, 5.036.366, 6.686.950 y 6.955.186.

Granada: Números 5.362.370, 5.807.883 y 6.259.069.

Inca: Números 6.000.479, 6.683.707 y 6.708.487.

Los Llanos de Aridane: Número 7.126.009.
Manresa: Números 2.914.122, 3.824.369 y 4.324.304.

Medina de Pomar: Números 1.491.833, 1.525.841 y 1.593.803.

Murcia: Números 2.243.949, 2.244.131, 2.244.143, 2.922.349, 3.839.229 y 7.181.838.

Palma de Mallorca: Números 2.871.582, 4.332.729, 4.945.632, 6.710.406 y 7.183.336.

Las Palmas de Gran Canaria: Números 1.205.345, 1.379.990, 1.485.873, 2.493.087, 2.704.297, 3.051.330, 3.511.850, 3.740.5

3.900.175, 4.733.793, 5.197.338, 5.231.2

5.574.970, 5.717.174, 5.717.175, 5.717.176,
5.810.161, 5.970.317, 6.251.427, 6.308.215,
6.928.323 y 6.968.911.
Pamplona: Número 7.150.449.
Ponferrada: Números 4.315.021 y 4.932.823.
Reus: Números 1.843.118, 1.849.805,
1.992.845, 2.470.305, 3.856.586, 4.663.110,
5.069.442, 5.096.822, 5.103.836, 5.116.716,
5.125.486 y 6.166.693.
Sagunto-puerto: Números 6.905.093 y
7.122.978.
San Fernando: Números 6.021.695 y 6.266.734.
Santa Cruz de Tenerife: Número 4.785.743.
Santander: Número 6.852.771.
Tarragona: Números 5.584.697 y 6.749.497.
Vitoria: Números 3.522.398, 4.163.296,
5.282.900, 6.751.745, 6.894.338 y 7.253.272.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos
del Banco de Bilbao, para que quien se crea
con derecho a reclamación la presente antes de
que transcurran treinta días, a contar desde el
siguiente al de la inserción de este anuncio en el
«Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que,
transcurrido dicho plazo sin reclamación de ter-
cero, se expedirán los correspondientes duplica-
dos, quedando anulados los primeros y exento el
Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto
a los mismos.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—Central de
Operaciones, Dirección, Angel Camarero Santa-
maria.—15.520-C (63827).

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILES
DE TURISMO, S. A.
(SEAT)**

OBLIGACIONES, EMISION OCTUBRE 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscri-
tores de obligaciones, emisión de octubre de 1970,
de esta Sociedad, que a partir del día 15 de
presente mes de octubre quedará abierto el pago
de los intereses semestrales que vencen en dicha
fecha y correspondientes al cupón número 30 por
un importe líquido de 43.158 pesetas cada obliga-
ción.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo-Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del impuesto sobre la Renta de las
Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en
cuenta que el cupón bruto anual resulta de pesetas
105.263.

Madrid, 1 de octubre de 1985.—El Teso-
rero.—6.168-5 (67699).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 14 de octubre próximo se
pagarán los intereses del semestre comprendido
entre el 14 de abril y 14 de octubre de 1985, a los
tenedores de las obligaciones de esta Sociedad,
8,8068 por 100, emisión 1971.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centra-
les y sucursales del Banco de Santander, Español
de Crédito y Confederación Española de Cajas de
Ahorros.

Santander, 12 de septiembre de 1985.—El Con-
sejo de Administración.—15.627-C (64521).

**FRIGORIFICAS
DEL LLOBREGAT, S. A.**

Disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria
de accionistas de la Compañía, de fecha 30 de
julio de 1985, quedó disuelta y liquidada la
Sociedad «Frigoríficas del Llobregat, Sociedad
Anónima», con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.308.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Reservas	708.000
Total	1.308.000

Lo que se hace publico a los efectos prevenidos
en el artículo 166 de la Ley de Sociedades
Anónimas.

Prat de Llobregat, 30 de julio de 1985.—El
Administrador, Manuel Torras Balada.—4.154-D
(67692).

**APARTAMENTOS CALIPOLIS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta
general extraordinaria que tendrá lugar, en pri-
mera convocatoria, el próximo día 18 de octubre
de 1985, a las doce horas, en el domicilio social,
y en segunda, en su caso, al siguiente día, en el
mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción capital social y modifica-
ción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en
su caso.

Segundo.—Disolución de la Sociedad y nombra-
miento de liquidadores, en su caso.

Barcelona, 25 de septiembre de 1985.—Por el
Consejo de Administración, el Consejero Secreta-
rio.—16.168-C (67700).

**EL TAGARRAL, S. A.
(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en la
vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Socie-
dades Anónimas y los Estatutos sociales, se ha
acordado convocar Junta general extraordinaria
de accionistas de la Sociedad «El Tagarral, Socie-
dad Anónima» (en liquidación), que se celebrará
en Madrid, calle Loeches, número 6, bajo, el
próximo día 18 de octubre, a las veinte horas, en
primera convocatoria, y, en su caso, al día
siguiente, a las veintiuna horas, en segunda con-
vocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de
la gestión de los liquidadores.

**S. A. NOBO
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 411**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	10.702	Capital	600.000.000
Realizable	3.548	Reservas	-270.363.859
Cartera de títulos	311.152.602	Exigible	5.300
Gastos amortizables	16.440.284		
Pérdidas y Ganancias	2.034.305		
Total Activo	329.641.441	Total Pasivo	329.641.441

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	9	Intereses bancarios	92
Gastos generales	469.140	Beneficio en venta valores	492.963
Pérdida en venta valores	2.058.211	Suma	493.055
Total Debe	2.527.360	Pérdida del ejercicio	2.034.305
		Total Haber	2.527.360

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1984

Número de acciones	Nominal	Clase de Valor	Valor en Balance	Cambio medio diciembre 1984 - Porcentaje	Efectivo s/cambio medio diciembre 1984
12.000	12.000.000	Compañía Mobiliaria, Socie- dad Anónima	3.013.100	27	3.240.000
34.150	34.150.000	Escala, S. A.	6.900.285	27	9.220.500
73.990	36.995.000	Fontecilla, S. A.	74.855.044	252,20	93.301.390
50.575	25.287.500	Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima, serie B	74.532.675	29	7.333.375
45.271	22.635.500	Mallorca de Valores, S. A. Valenciana de Valo- res, S. A.	75.401.460	284	64.284.820
85.845	42.922.500	Reunión de Seguros y Rease- guros, S. A.	31.203.562	29,81	12.795.197
30.499	15.249.500	Títulos Mobiliarios, S. A. S. A. Nasa.	15.136.576	100	15.249.500
27.000	27.000.000		27.097.400	100	27.000.000
6.000	3.000.000		3.012.500	100	3.000.000
		Total	311.152.602		235.424.782

Valencia, 10 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Solaz
Zapater.—5.901-8 (65410).

Segundo.-Regularización del balance y actualización de valores patrimoniales. Examen y aprobación, en su caso.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del balance final formado por los señores Liquidadores y de la determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-Los Liquidadores.-16.142-C (67685).

APARTAMENTOS CALIPOLIS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de octubre de 1985, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda, en su caso, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Segundo.-Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Barcelona, 25 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.-16.153-C (67689).

EL BODONAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «El Bodonal, Sociedad Anónima» (en liquidación), que se celebrará en Madrid, calle Loeches, número 6, bajo, el próximo día 18 de octubre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a las veinte horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los liquidadores.

Segundo.-Regularización del balance y actualización de valores patrimoniales. Examen y aprobación, en su caso.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del balance final formado por los señores Liquidadores y de la determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-Los Liquidadores.-16.141-C (67684).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS SEGUROS ESPECIALES REUNIDOS, S. A.

(En liquidación)

Llamamiento a los acreedores no conocidos

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de «Seguros Especiales Reunidos, Sociedad Anónima» por Resolución de 31 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) efectúa, mediante el presente y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 31.7 c) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, llamamiento a todos los acreedores no conocidos de la mencionada Entidad aseguradora para que procedan a solicitar el reconocimiento de sus créditos mediante escrito dirigido a: Comisión

Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de «Seguros Especiales Reunidos, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, tercero izquierda, 28006-Madrid, con la advertencia de que quienes no formulen reclamación en el plazo de un mes no serán incluidos en la lista de acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 31.7 c) de la Ley 33/1984.

Madrid, 25 de septiembre de 1985.-El Director-Gerente, Evaristo del Río.-16.139-C (67682).

GESTINOVA, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «MOBILNOVA» FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se detallan a continuación:

Certificados: 13.492, 28.710, 31.967, 35.464, 38.566, 41.347 y 47.035.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.-15.588-C (64190).

SEMARROC ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 1985, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.615.808
Total Activo	4.615.808
Pasivo:	
Capital	99.000
Reservas	4.516.808
Total Pasivo	4.615.808

Como consecuencia de no existir crédito alguno contra la Sociedad, se declara esta disuelta, liquidada y extinguida.

Barcelona, 27 de julio de 1985.-El Secretario de la Junta, Ramón Puig Mas.-16.148-C (67687).

EDITORIAL REUS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, el día 17 de octubre de 1985, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reparto de dividendo con cargo a reservas.

Segundo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta de la reunión o, en su caso, nombramiento al efecto de dos Interventores.

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.149-C (67688).

EL BOLILLERO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales se ha acordado convocar Junta general extraordinaria

de accionistas de la Sociedad «El Bolillero, Sociedad Anónima», en liquidación, que se celebrará en Madrid, calle Loeches, número 6, bajo, el próximo día 18 de octubre de 1985, a las veintuna horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los liquidadores.

Segundo.-Regularización del Balance y actualización de valores patrimoniales. Examen y aprobación, en su caso.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance final formado por los señores liquidadores y de la terminación de la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-Los liquidadores.-16.140-C (67683).

VIVIENDAS DE COLLADO REAL, S. A. (VICORESA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Divino Vallés, 32, 5.º, C, de Madrid, en primera convocatoria el próximo día 21 de octubre, a las diez horas, o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y demás cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1984.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ceses y nombramiento de Consejeros.

Junta general extraordinaria

Primero.-Situación y examen del Balance y estado de las cuentas de la Sociedad al 31 de agosto de 1985.

Segundo.-Cambio del domicilio social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.907-C (66078).

AMRA INTERNATIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Vic, calle Moltó, número 5, bajos, el próximo día 22 de octubre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social en la suma de 2.250.000 pesetas, emisión y puesta en circulación de las acciones y señalamiento de plazo para suscripción y desembolso.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio del domicilio social dentro de la misma provincia.

Cuarto.-Modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Quinto.-Designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que en su caso se adopten.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Vic, 19 de septiembre de 1985.-El Administrador, Alfonso Rovira.-15.891-C (66064).

ESCALA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 351

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	33.147	Capital	300.000.000
Realizables	93.829	Reservas	- 152.984.654
Cartera de títulos	141.898.066	Exigible	687.430
Gastos amortizables	2.112.327		
Perdidas y Ganancias	3.565.407		
Total Activo	147.702.776	Total Pasivo	147.702.776

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	14.565	Intereses bancarios	472
Gastos generales	3.561.436	Beneficio en venta valores	1.988.112
Pérdida en venta valores	1.977.970	Suma	1.988.584
		Pérdida del ejercicio	3.565.407
Total Debe	5.553.991	Total Haber	5.553.991

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1984

Número de acciones	Nominal	Clase de Valor	Valor en Balance	Cambio medio diciembre 1984 Porcentaje	Efectivo s/cambio medio diciembre 1984
15.593	15.593.000	Compañía Mobiliaria, Sociedad Anónima	29.275.886	27	4.210.110
22.066	11.033.000	Fontecilla, S. A.	25.424.163	252,20	27.825.226
3	75.000	Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima, serie A	4.521	29	21.750
52.014	26.007.000	Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima, serie B	2.593.867	29	7.542.030
54.570	27.285.000	Mallorca de Valores, S. A.	34.802.073	284	77.489.400
48.649	24.324.500	S. A. Nobo	33.469.112	272,66	66.323.182
9.940	4.970.000	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	4.987.564	100	4.970.000
11.300	11.300.000	Títulos Mobiliarios, S. A.	11.340.880	100	11.300.000
		Total	141.898.066		199.681.698

Madrid, 10 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Álvarez.—5.900-8 (65409).

APARTAMENTOS RESIDENCIA MONTOUTO, S. A.

La Entidad mercantil «Apartamentos Residencia Montouto, Sociedad Anónima», en su reunión de Junta universal extraordinaria, celebrada el día 2 de septiembre de 1985, acordó reducir su capital social a 100.000 pesetas, con la restitución correspondiente a la aportación de los accionistas, lo que comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago, 30 de septiembre de 1985.—16.127-C (67251).

2.ª 2-10-1985

TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS QUIMICOS, S. A. (TRALQUISA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid el día 1 de septiembre de 1985, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Tralquisa» con «Proquímica, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima», de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Tralquisa», cerrado el 31 de agosto de 1985, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en la Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.—Someter a la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Proquímica, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, que-

dando facultado el Administrador único para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda.

Cuarto.—Facultar a dicho Administrador único para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Quinto.—Asimismo, facultar a dicho Administrador único y a don Manuel Mejías González, que ha actuado como Secretario de esta Junta general extraordinaria de accionistas de «Tralquisa», para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda suscribir los anuncios relativos a la fusión acordada.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—Manuel Mejías González, El Secretario de la Junta general de accionistas.—6.127-10 (67268).

2.ª 2-10-1985

PROQUIMICA, S. A.

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid, el día 1 de septiembre de 1985, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Proquímica, Sociedad Anónima», con «Transportes y Almacénamientos Químicos, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo denominada «Tralquisa»), mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima», de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Proquímica, Sociedad Anónima», cerrado el 31 de agosto de 1985, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en la Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.—Someter a la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Tralquisa» se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Economía y Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuarto.—Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mejías González.—6.126-10 (67265).

2.ª 2-10-1985

FONTECILLA, S. A.**Sociedad de Inversión Mobiliaria número 428**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	39.798	Capital	200.000.000
Cartera de títulos	103.381.774	Reservas	-97.391.192
		Exigible	5.300
		Pérdidas y Ganancias	807.464
Total Activo	103.421.572	Total Pasivo	103.421.572

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	260	Intereses bancarios	50
Gastos generales	390.490	Beneficio en venta valores	7.491.855
Pérdida en venta valores	6.293.641		
Suma	6.684.391		
Beneficio del ejercicio	807.464		
Total Debe	7.491.855	Total Haber	7.491.855

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1984

Numero de acciones	Nominal	Clase de Valor	Valor en Balance	Cambio medio diciembre 1984 - Porcentaje	Efectivo s/cambio medio diciembre 1984
9.473	9.473.000	Compañía Mobiliaria, Sociedad Anónima	24.234.254	27	2.557.710
24.400	24.400.000	Escala, S. A.	2.959.277	27	6.588.000
33	825.000	Inversora Mobiliaria, S. A., serie A	49.704	29	239.250
33.100	16.550.000	Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima, serie B	22.428.318	29	4.799.500
25.726	12.863.000	Mallorca de Valores, S. A.	24.581.576	284	36.530.920
26.920	13.460.000	Valenciana de Valores, S. A.	1.700.057	29,81	4.012.426
24.172	12.086.000	S. A. Nubo	22.910.233	272,66	32.953.688
3.200	3.200.000	Títulos Mobiliarios, S. A.	1.909.000	100	3.200.000
5.197	2.598.500	S. A. Nasa	2.609.355	100	2.598.500
		Total	103.381.774		93.479.994

Valencia, 10 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Prieto.-5.902-8 (65411).

COMPANÍA GENERAL PROMOCION ASISTENCIA TECNICA, S. A.

(GESTECNICA, S. A.)

La Entidad mercantil «Compañía General Promoción Asistencia Técnica, Sociedad Anónima» (GESTECNICA, S. A.), en su reunión de la Junta universal extraordinaria, celebrada el día 2 de septiembre, acordó reducir su capital social a 100.000 pesetas, con la restitución correspondiente a la aportación de los accionistas, lo que comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago, 30 de septiembre de 1985.-16.128-C (67254).

2.ª 2-10-1985

DECAMERON, S. A.
(antes BOCACCIO, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de octubre del corriente año, en el domicilio social calle Numancia, 179, de esta ciudad, a

las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Reelección y en su caso nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 23 de septiembre de 1985.-Oriol Regàs Pagés, Consejero-Delegado.-15.937-C (66242).

YEYO, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración que previene el artículo 23, por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Yeyo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de octubre del año en curso, a las diecisiete horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bentagache, 13, y en segunda convocatoria el día 22 de octubre, en misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdo reducción capital social.

Segundo.-Cambio del domicilio social.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta, los titulares de acciones deberán depositar en la Caja social los títulos o presentar certificación de estar depositado en establecimiento de crédito.

Las Palmas, 18 de septiembre de 1985.-El Presidente.-4.274-D (67691).

DISTRIBUIDORA DE MECANIZADOS, S. A. (DIMESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social (calle Bertrán, 101, ático, 1.ª, de Barcelona), para el día 22 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el propio lugar y hora, en segunda; debiéndose acreditar la calidad de accionista mediante depósito, con cinco días de anticipación, en el domicilio social, mediante testimonio de suscripción fundacional, póliza o escritura de adquisición, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Toma de conocimiento de la renuncia del Administrador, aceptación o no y designación de otro, en su caso.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para los ejercicios 1982, 1983 y 1984 como medida previa a la convocatoria para su examen y aprobación en su caso.

Barcelona, 17 de septiembre de 1985.-El Administrador.-15.898-C (66070).

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
13. ^a	19-10-1953	64	1-10-1985
Ch/53	24-9-1953	64	1-10-1985
Ch/54	3-4-1954	63	1-10-1985
22. ^a	7-4-1964	43	1-10-1985
27. ^a	1-10-1969	32	1-10-1985
41. ^a	28-4-1980	11	29-10-1985
48. ^a	31-10-1984	2	30-10-1985

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
13. ^a	19-10-1953	1-10-1985
Ch/54	3-4-1954	1-10-1985

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo-Unión.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 9 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-5.868-14 (64838).